

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Febrero Veintitrés (23) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA

DEMANDANTE : BANCO FINANDINA

DEMANDADO : CRISTIAN JULIAN DURAN JOYA

RADICACIÓN : 2020-00396-00

En atención a lo peticionado en este asunto y como quiera que procede la medida de retención, el Juzgado ordena oficiar al CTI Automotores, Policía Nacional Carreteras, Sijin, Policía Nacional de Ibagué, Dirección de Investigación Criminal e Interpol Sección Automotores de Bogotá D.C., para que miembros al servicio de esas Instituciones logren la retención del vehículo de placas DRR 145, modelo 2017, marca HUNDAY, Línea ACCENT y una vez retenido, sea puesto a disposición de este Despacho, en el Parqueadero la 69 de la COOR o Parqueadero Bodegas Judiciales del Tolima S.A.S., de esta ciudad y de ser retenido en otra parte del país, ponerlo a disposición en los parqueaderos autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura.

RECONOCER al abogado MAURICIO HERNANDO SAAVEDRA MAC'AUSLAND, como apoderado judicial de la parte actora, en los términos del poder conferido

Una vez retenido el vehículo se ordena su entrega a la parte interesada BANCO FINANDINA.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ